

# DIARIO OFICIAL

## DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

V  
SECCIÓN

### CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.172

Jueves 12 de Junio de 2025

Página 1 de 1

#### Empresas y Cooperativas

CVE 2658588

#### EXTRACTO

ENRIQUE PEDRO ORTIZ SCHINDLER, Notario Público Titular de Talca, con oficio en 1 Sur N°898, Talca, certifico: por escritura pública hoy, ante mí, comparece: MAXIMILIANO ANDRÉS ARRIAGADA OLAVE, CNI N° 13.722.437-2, Ingeniero Constructor, domiciliado en Pasaje 1 N° 9815, Villa Manuel Larraín, Talca; viene en constituir sociedad por acciones: Razón social: "VALTEX CONSTRUCCIONES SpA".- Domicilio: Talca.- Duración: Indefinida.- Objeto: El objeto de la sociedad será el estudio y ejecución de todo tipo de obras y de proyectos de Ingeniería y Construcción, por cuenta propia o ajena; la realización de trabajos de edificación de obras civiles, tales como casas, edificios, caminos, puentes, represas, túneles, puertos aéreos o marítimos, ferrocarriles y otros; el desarrollo de proyectos inmobiliarios; la compra, venta, enajenación y arriendo de bienes raíces o muebles; la realización de loteos y obras de urbanización; la construcción, promoción y venta de centros comerciales, locales, oficinas, estacionamientos, edificios y viviendas, acogidas o no a sistemas de franquicias tributarias especiales o de subsidios habitacionales; y la implementación y realización, en general, de todo tipo de proyectos y de obras de Ingeniería y Construcción, y todo lo que se relacione, en la actualidad o en el futuro, con esta actividad, y cualquier otro negocio que acordaren los accionistas.- Capital: \$15.000.000.-, dividido en 15.000.000 acciones ordinarias, nominativas, sin valor nominal, todas de la misma serie y de igual valor, que se suscriben y pagan de la siguiente forma: MAXIMILIANO ANDRÉS ARRIAGADA OLAVE, suscribe 15.000.000 de acciones, equivalentes a la suma de \$15.000.000.-, que se pagarán en el plazo de 3 años a contar de la firma del presente instrumento.- Administración: En todo caso la administración será ejercida por un administrador MAXIMILIANO ANDRÉS ARRIAGADA OLAVE, CNI N° 13.722.437-2, quien representará judicial y extrajudicialmente a la sociedad, y estará investido de todas las facultades de administración y disposición que la Ley o el artículo 15º que los Estatutos le otorgan.- Demás estipulaciones en escritura extractada.- Talca, a 05 de junio de 2025.



CVE 2658588

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz  
Sítio Web: www.diarioficial.clMesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)